

Reunión IV de la Comisión de Calidad del MUI en CCias. Sociales y Jurídicas

Lunes 15 de octubre de 2018, 13:30 horas, Sala de profesores

Asistentes

Ascensión Barroso

Lourdes Moreno

Inés P. Murillo

Excusan ausencia

Dolores Gallardo

Javier Hierro

Se reúne la comisión para dar respuesta a la solicitud del Vicedecano de Coordinación y Calidad de la Docencia sobre la eventual admisión de tres nuevos alumnos en el presente curso del MUI, Especialidad Economía, Trabajo y Empresa. Dichos alumnos no hacen la preinscripción de matrícula pero hay plazas suficientes para acogerlos.

La comisión resuelve ADMITIR a los tres alumnos, dadas dos circunstancias:

- el artículo 3.1 de la Resolución de 7 de marzo de 2012 de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de gobierno por el que se aprueba la normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la Universidad de Extremadura dispone lo siguiente:

“Los estudiantes que no presenten solicitud en los plazos establecidos o no obtengan plaza en ninguna de las titulaciones solicitadas, estarán sujetos a la oferta de plazas que la Universidad realice una vez finalizado el proceso de preinscripción”.

De acuerdo con lo anterior, las tres solicitudes serían admisibles dado que en el presente curso no se han cubierto las plazas ofertadas en el MUI, Especialidad Economía, Trabajo y Empresa

-dos, la Memoria Verificada del Título recoge las titulaciones de acceso directo para los alumnos que solicitan su ingreso. Entre estas titulaciones están Derecho e Investigación y Técnicas de Mercado, que son las titulaciones acreditadas por los solicitantes.

La comisión advierte, además, que uno de los solicitantes requiere acceder al MUI solo si no es admitido en otro Máster (en Economía, Gestión y Comercio Internacional), y que otro de los solicitantes requiere la convalidación de todas las asignaturas al haber cursado un máster previamente.

Sin otro particular, se concluye la reunión a las 13:50 horas.